



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 243-2019 -DIGA

Callao, Julio 22, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01073956 del 10-04-2019 de Don **CESAR CABRERA ARISTA**, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Química, con código 02910 y se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA por Fallecimiento de familiar directo**.

CONSIDERANDO:

Que a partir del 10 de julio del año 2014 se encuentra en vigencia una nueva ley Universitaria N° 30220, la cual ha dejado sin efecto la Ley 23733 y sus modificatorias; y demás normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Que, asimismo en la UNAC se encuentra en vigencia la Resolución N° 134-96-CU por la cual se aprobó el "Reglamento de Licencias, permisos y vacaciones del personal docente" el mismo que en su Art. 19° dispone el otorgamiento de Licencia por Fallecimiento de los Padres, y otros Familiares.

Que con Acta de defunción expedido por la RENIEC se acredita el fallecimiento de don **OSCAR CABRERA VILLAVICENCIO**; padre del docente **CESAR CABRERA ARISTA**;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 050-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES – R.HH. 22-04-2019, Proveído 298-2019-ORH 24-04-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 517-2019-OAJ del 20-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **CESAR CABRERA ARISTA**, personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios **LICENCIA por Fallecimiento de Duelo de su sr. Padre**, quien falleciera el 02 de abril 2019. Y de acuerdo a lo informado por la Oficina de recursos Humanos la Licencia es a partir 02-04 al 06 de abril del 2019 (05 días).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RV/R

cc. UE, ORH, FIQ, Interesado, Archivo